DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 28/2016

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, se reúne el ***COMITÉ DE EVALUACION*** *conformado por* ***RESOLUCION IM Nº 864/2016****, a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del Informe De Evaluación Y Recomendación De Adjudicación*** *en el marco de la* ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES", ID Nº 312.137****, en el rubro* ***360 "COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 312.137, publicado el 31 de marzo de 2016.
El llamado fue ingresado el 22 de abril de 2016, con número de expediente 309.546 fijándose la fecha de apertura para el 02 de mayo de 2016, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	E-mail
1	ESTACION BAHIA SRL	80016742	284235/7/0981-817895	abareiro@estacionbahia.com.py
2	GAS CORONA SAECA	80030609	990301/5	celestepallares@corona.com.py
3	PETROBRAS PARAGUAY	80035840	2491111	Petrobras@petrobras.com
4	PETROLEOS DEL SUR S.A.	80013377	664001/05	jburgos@petrosur.com.py
5	GRUPO CENTURION CENTURION S.R.L.	80062633	272526	grupocenturioncenturionsrl@gmail.com

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos y atendiendo a lo establecido en ***Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas****, el día lunes 02 de mayo de 2016, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionaron 2 (dos) sobres, presentados por los siguientes oferentes:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	RUC	LOTES	MONTO DE OFERTA	FOLIOS	MONTO DE POLIZA	VIGENCIA
1	ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.	80016742-2	1	356.982.220	1 AL 102	18.783.611	100 DIAS
			2	18.690.000			
2	GRUPO CENTURIÓN CENTURIÓN S.R.L.	80062633-8	1	351.809.400	1 AL 112	17.590.470	100 DIAS
			2	NO COTIZA			

3 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el ***Método De Evaluación De Ofertas*** *mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la* ***documentación básica de carácter sustancial****, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. (Orden de las ofertas, de menor precio a mayor precio)*

3.1 - Verificación de documentos sustanciales

ANEXO 1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ESTACIÓN BAHÍA S.R.L.		GRUPO CENTURIÓN CENTURIÓN S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta** **El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI**	x		x	
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** **La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente**	x		x	
d) Documentos Legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	x		x	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	x		x	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	x		x	
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°	x		x	

Lic. Hebert O. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

ABOG. LUCY JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

CP. LUIS ALTAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *				
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	x		x	
f) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	x		x	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	x		x	
c) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.				
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	x		x	

d) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Catálogo, Declaración Jurada o Planilla de Datos	x		x	

e) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1- Declaración Jurada de contar con solvencia técnica, legal y Económica.	x		X	
2- Certificado de Cumplimiento Tributario.	X		X	
3- Ultima Planilla presentada al IPS con su correspondiente Constancia de presentación.	X		X	
4- Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicio Expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	x		X	
5- Constancia de pago de patente comercial o industrial	X		X	
6- Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos	x		X	
7- Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la ley de impacto ambiental	x		x	
8- Documento que acredite el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.	x		X	
9- Copia de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas.	x		X	
10- Referencia certificada expedida como mínimo por una entidad financiera de plaza para que la convocante pueda solicitar informes sobre el oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.	x		x	

f) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como la oferta presentada, podrán ser negociadas.	x		x	
Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación.	x		x	
Compromiso de cumplir con la provisión solicitada, conforme a las Especificaciones Técnicas.	x		x	
Declaración Jurada simple donde manifieste: - Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo Ofertado.	x		x	
Sistema de tarjetas magnéticas y control online	x			x

CONCLUSIÓN

Todos los oferentes CUMPLEN con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitadas en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.

3.2 - Verificación de documentos formales

Se verificara que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los Criterios técnicos, financieros y legales, conforme a los requisitos de calificación.

Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Mediante nota D.O.C. de fecha 20 de mayo de 2016, remitida por la convocante en fecha 23 de mayo de 2016 y recepcionada por el oferente en la misma fecha, se solicitó presentar en el plazo de ***2 DIAS HÁBILES*** *la dirección de la página web en donde se pueda realizar el control on line del Sistema de Tarjetas Magnéticas.*

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas

ABOG. LIC. JOSEFINA FLORENTIN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

La solicitud se realizó dejando expresa constancia de lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: ***Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.***

La nota supra mencionada no tuvo respuesta por lo que este comité de evaluación amparado en Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, procede a la descalificación de la oferta presentada por GRUPO CENTURIÓN CENTURIÓN S.R.L.

REQUISISTOS DE CALIFICACION POSTERIOR
CAPACIDAD FINANCIERA

ESTACION BAHIA S.R.L.							
***Ratio de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente deberá ser igual o mayor a 1 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2012, 2013, 2014).*						Cumple	No Cumple
	2012	2013	2014	Promedio	Coeficiente		
Activo Corriente	50.170.992.422	56.793.503.690	74.919.553.339	60.628.016.484	1,02	X	
Pasivo Corriente	49.832.558.935	62.057.318.679	65.892.025.752	59.260.634.455			
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los 3 (tres) últimos años 2012, 2013, 2014).							
	2012	2013	2014	Promedio	Coeficiente		
Pasivo Total	49.832.558.935	66.852.698.942	88.366.715.511	68.350.657.796	0,77	X	
Activo Total	66.477.900.275	85.169.441.440	113.079.522.074	88.242.287.930			
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2012, 2013, 2014) no deberá ser negativo							
	2012	2013	2014	Promedio	Coeficiente		
Utilidad Neta	5.209.340.463	5.317.559.252	5.886.193.162	5.471.030.959	0,50	X	
Patrimonio	8.800.000.000	8.800.000.000	15.120.465.822	10.906.821.941			

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA

Experiencia:	
Se considerará una antigüedad mínima de 3 años de la empresa en el mercado local en venta de lubricantes y/o productos derivados del petróleo.	***AÑO DE COSTITUCION 26/10/1997 CUMPLE***
Capacidad Técnica:	
El Oferente deberá cumplir estrictamente con las especificaciones solicitadas en la Sección III "Suministros Requeridos", caso contrario será eliminado.	***CUMPLE***
Deberá contar con provisiones suficientes para satisfacer la demanda de la convocante hasta la finalización del contrato respectivo.	***CUMPLE***
Deberá proveer copias de contratos ejecutados o facturaciones por montos superiores al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta en los tres últimos años (2012; 2013; 2014).-	***CUMPLE***
Declaración de Impacto Ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.-	***CUMPLE***
Habilitación para operar como empresa de Estación de Servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-	***CUMPLE***
Documento que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Normalización (INTN) sobre la boca de expendio de propiedad de la firma.-	***CUMPLE***

ABOG. LUZ JOSEFINA FLORES
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Lic. Hebert D. Rodas M.
Dir. Adm. y Finanzas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procede a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

CP. [illegible] ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA

Especificación Técnica	Evaluación Técnica
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	*La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente* ***GRUPO CENTURIÓN CENTURIÓN CON RUC N° 80062633-8****, en el Lote Nº 1, la misma fue descalificada en procesos anteriores , por no presentar documentos solicitados nota mediante, por lo que se pasa a analizar la siguiente oferta evaluada como la más baja , la presentada por* ***"ESTACIÓN BAHIA S.R.L." CON RUC Nº 80016742-2, la misma*** *cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja.* ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***"ESTACIÓN BAHIA S.R.L." CON RUC Nº 80016742-2, LOTES Nº 1*** *por un monto de* ***Gs. 356.982.220.-*** *(guaraníes, trecientos cincuenta y seis millones novecientos ochenta y dos mil doscientos veinte), y* ***LOTE Nº 2*** *por un monto de* ***Gs. 18.690.000.-*** *(guaraníes, dieciocho millones seiscientos noventa mil), ascendiendo a un* ***MONTO TOTAL de Gs. 375.672.220.- (guaraníes, trecientos setenta y cinco millones seiscientos setenta y dos mil doscientos veinte).***

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al .siguiente proveedor* ***"ESTACIÓN BAHIA S.R.L." CON RUC Nº 80016742-2, LOTES Nº 1*** *por un monto de* ***Gs. 356.982.220.-*** *(guaraníes, trecientos cincuenta y seis millones novecientos ochenta y dos mil doscientos veinte), y* ***LOTE Nº 2*** *por un monto de* ***Gs. 18.690.000.-*** *(guaraníes, dieciocho millones seiscientos noventa mil), ascendiendo a un* ***MONTO TOTAL de Gs. 375.672.220.- (guaraníes, trecientos setenta y cinco millones seiscientos setenta y dos mil doscientos veinte)*** *conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***ESTACION BAHIA S.R.L.***
RUC Nº	***80016742-2***
LOTE 1:	***Gs. 356.982.220.-*** *(guaraníes, trecientos cincuenta y seis millones novecientos ochenta y dos mil doscientos veinte)*
LOTE 2	*de* ***Gs. 18.690.000.-*** *(guaraníes, dieciocho millones seiscientos noventa mil*
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 375.672.220.- (guaraníes, trecientos setenta y cinco millones seiscientos setenta y dos mil doscientos veinte).***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación.

C.P. Luis A. Alvarez I.
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. Lilian Josefina Florentín
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Hebert D. Rodas M.
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Hebert D. Rodas M.
Director de Adm. y Finanzas